

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DELI S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil quince, a las once horas con cinco minutos de la mañana, en el local de la compañía ubicado en la Av. Carlos Julio Arosemena Ciudadela Urbanización Albán Borja, Solar 37 Manzana 1 Bloque 3, Edificio la Tienda 3, Piso 2, Oficina K, se reúne LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DELI S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus Accionistas: señor Antonio Ramón Solá Medina, representante legal de ASOLAMEDI C.A., propietaria de 5.000 acciones; y el señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como propietario de 5000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado. También se encuentra presente la señora Diana María Solá López, como invitada. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 10.000.00 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2014;**
2. **Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014;**
3. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
4. **Elección del Comisario**

Preside la sesión la señora Diana María Solá López, quien ha sido designada por los accionistas para que actúe de Presidente de esta Junta ante la ausencia de su titular. Actúa como Secretario, su titular, el señor Antonio Ramón Solá Medina, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2014.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe

presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2014.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.

La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2014.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

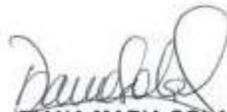
La Junta, luego de deliberar sobre el tema resuelve que el Resultado que corresponde a una Utilidad de \$ 512.448,00 después de deducir el pago del Impuesto a la Renta, se lo mantenga como Utilidades No Distribuidas.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve reelegir como Comisario de la compañía a la señorita Gabriela Anangonó, por el tiempo de un año que fijan los estatutos sociales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y diez minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.



**DIANA MARÍA SOLA LOPEZ**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Accionistas:

**P. ASOLAMEDI S. A.**



**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**  
Gerente General



**ANTONIO RAMON SOLA MEDINA**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA DELI S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015**

1. El señor Antonio Ramón Solá Medina, representante legal de ASOLAMEDI C.A., propietaria de 5.000 acciones; y.
2. El señor Antonio Ramón Solá Medina, por sus propios y personales derechos, como propietario de 5000 acciones.

El capital social pagado de la Compañía, asciende a US\$ 10.000.00 dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 10 de abril de 2015.

  
DIANA MARÍA SOLA LOPEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
ANTONIO RAMÓN SOLA MEDINA  
SECRETARIO DE LA JUNTA